

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
SUMINISTRO DE AGUA MEDIANTE CAMIÓN-CISTERNA (PIPA)		SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN			
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO DE LA CIUDADANÍA, SUMINISTRADA MEDIANTE PIPAS DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE A LOS CENTROS DE POBLACIÓN AFECTADOS POR FALTA DE SUMINISTRO.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DAP-SUMAGUPI-07		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULO 125 FRACC. I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 2, 6 FRACC. XIV BIS, XXXIV BIS, LI TER, 77 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 255 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		x	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EN LA LOCALIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS NO SE CUENTE CON AGUA POTABLE DE LA TOMA O POR ESCASES DEL VITAL LÍQUIDO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
REALIZAR LA PETICIÓN Y/O SOLICITUD EN LA BARANDILLA Y/O VÍA TELEFÓNICA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	N/A	N/A	ARTÍCULO 129 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
REALIZAR LA PETICIÓN Y/O SOLICITUD EN LA BARANDILLA Y/O VÍA TELEFÓNICA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	N/A	N/A	ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL

			ÁREA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	AL MOMENTO QUE EL USUARIO REALICE SU SOLICITUD, SE EMITE EL REPORTE A LOS OPERADORES DE PIPAS A EFECTO DE CUBRIR EL REQUERIMIENTO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	MISMO DÍA DE LA SOLICITUD O SI EXISTE CONTINGENCIA DE 1 A 2 DÍAS.			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	QUE EL USUARIO CUENTE CON CONTRATO DE AGUA Y NO CUENTE CON EL SERVICIO POR CUALQUIER CAUSA AJENA A SU PERSONA			
OTRAS ALTERNATIVAS	EXISTE EL COMPROMISO DE CUMPLIR EN EL TÉRMINO SEÑALADO A EFECTO DE EVITAR SU APLICACIÓN			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
TRÁMITE DE INMEDIATEZ O SI EXISTE CONTINGENCIA DE 1 A 2 DÍAS.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	QUE EL USUARIO CUENTE CON CONTRATO DE AGUA Y NO CUENTE CON EL SERVICIO POR CUALQUIER CAUSA AJENA A SU PERSONA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	EXISTE EL COMPROMISO DE CUMPLIR EN EL TÉRMINO SEÑALADO A EFECTO DE EVITAR SU APLICACIÓN			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO			DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				
DOMICILIO				
CALLE	ADOLFO LÓPEZ MATEOS		NO. INT. Y EXT.:	72
COLONIA	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS		MUNICIPIO	MELCHOR OCAMPO, MÉXICO
C.P.	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 12:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	5558780111	118 y 120	agua.potable@melchor-ocampo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI NO CUENTO CON CONTRATO DE AGUA, ME PUEDEN DAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POR PIPA?
RESPUESTA:	NO, DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, ES OBLIGACIÓN DEL PROPIETARIO/POSEEDOR DE INMUEBLE REALIZAR SU APERTURA DE SERVICIOS
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ CANTIDAD DE LITROS DE AGUA ME SURTEN EN MI DOMICILIO?
RESPUESTA:	EL SUMINISTRO ES EQUITATIVO Y CON BASE A UNA TOMA DE TIPO DOMÉSTICA
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI MI PREDIO ES TIPO COMERCIAL, ME PUEDEN SURTIR GRATUITAMENTE EL SUMINISTRO DE AGUA POR PIPA?
RESPUESTA:	NO, DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, LOS INMUEBLES DE TIPO COMERCIAL DEBEN PAGAR SU CONTRIBUCIÓN CON BASE A LOS DISTINTOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ: _____ LIC. FABIOLA REYES LINARES	VISTO BUENO: _____ JOSÉ ANTONIO CONTRERAS ALMARAZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __18__ / __02__ / __2026__.
--	--	---